



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0835_2: Replantear instalaciones solares fotovoltaicas”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0835_2: Replantear instalaciones solares fotovoltaicas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en replantear instalaciones solares fotovoltaicas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización., y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Replantear la estructura de los paneles o módulos solares fotovoltaicos en cubierta o en terreno, incluyendo, en su caso, sobrepesos, siguiendo planos de proyecto o memoria técnica, atendiendo a criterios de eficiencia y evitando sombreado de los paneles.

- 1.1 La documentación técnica y los planos recibidos se analizan, identificando el emplazamiento de las estructuras para el replanteo de estos elementos sobre el terreno.
- 1.2 La estructura y en su caso, sobrepesos a instalar, se identifican, asegurando el tipo y modelo, así como sus características funcionales y especificaciones, utilizando la información técnica y planos del proyecto, preparando el área de instalación, asegurando que esté libre de obstáculos y limpia.
- 1.3 Las disfunciones detectadas entre el proyecto y el emplazamiento de la estructura, se transmiten a la persona responsable de la instalación, mediante informe, proponiendo soluciones.
- 1.4 La ubicación de la estructura se marca, sobre la cubierta o el terreno, mediante tiralíneas de obra, cintas de señalización, estacas con cuerdas atadas, pintura, yeso y/o cualquier otro medio que sirva para marcar en el sitio preciso de colocación de los soportes, o cimientos donde se sostendrán las estructuras de montaje de la instalación, teniendo en cuenta las características del lugar.
- 1.5 El área de trabajo afectada se señala, utilizando los elementos para ello: conos, balizas cintas adhesivas, balizas con postes y cadenas entre otros, asegurando la seguridad y estabilidad, realizando una inspección inicial para que los elementos estén asegurados y la estructura sea estable, incluyendo partes sueltas o defectuosas que puedan presentar un riesgo para la seguridad.

2. Replantear el montaje de los paneles solares/módulos fotovoltaicos sobre la estructura, o el terreno para el montaje de instalaciones solares fotovoltaicas, siguiendo el cronograma establecido en el plan de montaje del proyecto y la dirección de obra, y atendiendo a criterios de eficiencia, calidad y seguridad para las personas, medio ambiente e instalaciones.

- 2.1 La documentación técnica y los planos recibidos se analizan, identificando el emplazamiento de los paneles solares fotovoltaicos para el replanteo de estos elementos sobre el terreno.
- 2.2 Los paneles solares fotovoltaicos a instalar, se identifican, asegurando el tipo y modelo, así como sus características funcionales y especificaciones utilizando la información técnica y planos del proyecto o memoria técnica.
- 2.3 El emplazamiento de los paneles solares fotovoltaicos se localiza a partir de los planos recibidos.
- 2.4 Las disfunciones detectadas entre el proyecto y el emplazamiento de los paneles solares fotovoltaicos, se transmiten a la persona responsable de la instalación, proponiendo soluciones.

- 2.5 La ubicación de los paneles solares fotovoltaicos se marca sobre la cubierta o el terreno, mediante laser, rotulador, tiralíneas entre otros, teniendo en cuenta las características del lugar.
- 2.6 El área de trabajo afectada se señala, utilizando los elementos para ello: conos, balizas cintas adhesivas, balizas con postes y cadenas entre otros, según el estudio básico de seguridad o el plan de seguridad.

3. Replantear el montaje de inversores, baterías, optimizadores, reguladores de carga, cuadros eléctricos y aparamenta eléctrica, asegurando su ubicación y funcionalidad a partir de los planos.

- 3.1 El tipo de inversores, baterías, optimizadores, reguladores, cuadros y aparamenta se identifican, primero en el albarán de entrega de material comprobando después, que corresponden con lo que viene en los planos de ingeniería.
- 3.2 Las disfunciones detectadas entre el proyecto o memoria técnica y el emplazamiento de los componentes, se transmiten a la persona responsable de la instalación, mediante informe, proponiendo soluciones si procede.
- 3.3 La ubicación de los equipos, se marcan sobre el terreno o pared, mediante laser, rotulador, tiralíneas entre otros, teniendo en cuenta las características del lugar para su instalación, incluyendo las condiciones ambientales como la temperatura, humedad y ventilación y considerando los factores como el acceso y la protección contra daños físicos o ambientales.
- 3.4 El área de trabajo afectada se señala, utilizando los elementos para ello: conos, balizas cintas adhesivas, balizas con postes y cadenas entre otros, según el estudio básico de seguridad o el plan de seguridad.

4. Replantear el montaje de canalizaciones y cableado eléctrico, garantizando las condiciones operativas, a partir de los planos.

- 4.1 El tipo de conexión, así como las características funcionales y especificaciones de los elementos que la forman se identifican, utilizando la información técnica y administrativa del proyecto o memoria técnica.
- 4.2 El punto de conexión y las características de la red a la que se va a conectar la instalación se identifican, según planos recibidos y usando polímetros y/o analizadores de red.
- 4.3 Las disfunciones detectadas entre el proyecto o memoria técnica y el emplazamiento de los elementos, se transmiten a la persona responsable de la instalación, proponiendo soluciones, si procede.
- 4.4 El trazado de las canalizaciones y cableado eléctrico, se marcan sobre el terreno o paredes mediante laser, rotulador, tiralíneas entre otros para su instalación.

- 4.5 El área de trabajo afectada se señala, utilizando los elementos para ello: conos, balizas cintas adhesivas, balizas con postes y cadenas entre otros, según el estudio básico de seguridad o el plan de seguridad.

5. *Replantar el sistema de apoyo energético (grupos electrógenos convencionales, sistemas eólicos de pequeña potencia y demás sistemas de apoyo), garantizando sus condiciones operativas, a partir de los planos.*

- 5.1 El sistema de apoyo energético se identifica determinando su tipo, así como las características funcionales y especificaciones de los elementos y protecciones.
- 5.2 El sistema de apoyo energético se replantea, así como su conexión a la instalación solar fotovoltaica, asegurando la continuidad de las conexiones a la demanda a alimentar o de vertidos a red.
- 5.3 La ubicación de los equipos y el trazado de las canalizaciones, se marcan sobre el terreno o paredes mediante laser, rotulador, tiralíneas entre otros para su instalación.
- 5.4 El área de trabajo afectada se señala, utilizando los elementos para ello: conos, balizas cintas adhesivas, balizas con postes y cadenas entre otros, según el estudio básico de seguridad o el plan de seguridad.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0835_2: Replantar instalaciones solares fotovoltaicas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Replanteo de estructuras de paneles solares fotovoltaicos*

- Análisis de documentación técnica y planos. Estructuras y en su caso, sobrepesos a instalar: tipo y modelo, características funcionales y especificaciones.
- Información técnica y planos del proyecto. Aplicaciones informáticas.
- Detección de disfunciones entre el proyecto y el emplazamiento de la estructura.
- Técnicas de marcaje de ubicación de una estructura. Técnicas de señalización de un área.

2. *Replanteo de un montaje de paneles solares fotovoltaicos*

- Análisis de documentación técnica y planos: identificación del emplazamiento de los paneles solares fotovoltaicos.

- Identificación de paneles solares fotovoltaicos: tipo y modelo, características funcionales y especificaciones. Lectura de planos.
- Detección de disfunciones: comunicación y propuesta de soluciones.
- Técnicas de marcaje de una ubicación de los paneles solares fotovoltaicos.
- Señalización de un área de trabajo.

3. Replanteo de un montaje de inversores, baterías, optimizadores, reguladores de carga, cuadros eléctricos y aparamenta eléctrica

- Tipo de inversores, baterías, optimizadores, reguladores, cuadros y aparamenta: identificación.
- Detección y transmisión de disfunciones.
- Ubicación de equipos: marcaje.
- Señalización de un área de trabajo afectada.
- Aplicaciones informáticas. Normativa de seguridad.

4. Replanteo de un montaje de canalizaciones y cableado eléctrico

- Tipo de conexión: características funcionales y especificaciones de los elementos. Punto de conexión y características de la red a la que se va a conectar la instalación.
- Detección de disfunciones detectadas entre el proyecto o memoria técnica y el emplazamiento de los elementos. Técnicas de transmisión.
- Proposición de soluciones. Trazado de canalizaciones y cableado eléctrico.
- Señalización de un área de trabajo. Normativa de seguridad.

5. Replanteo de un sistema de apoyo energético (grupos electrógenos convencionales, sistemas eólicos de pequeña potencia y demás sistemas de apoyo)

- Sistema de apoyo energético: tipo y características funcionales
- Replanteo de un sistema de apoyo energético Ubicación de equipos y trazado de las canalizaciones Señalización de un área de trabajo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0835_2: Replantear instalaciones solares fotovoltaicas", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para replantear instalaciones solares fotovoltaicas, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Replantear la estructura de los paneles o módulos solares fotovoltaicos en cubierta o en terreno, incluyendo, en su caso, sobrepesos y el montaje de los paneles solares/módulos fotovoltaicos sobre la estructura, o el terreno para el montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.
2. Replantear el montaje de inversores, baterías, optimizadores, reguladores de carga, cuadros eléctricos y aparataje eléctrica y de canalizaciones y cableado eléctrico.
3. Replantear el sistema de apoyo energético, garantizando sus condiciones operativas, a partir de los planos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Destreza en el replanteo de la estructura de los paneles o módulos solares fotovoltaicos en cubierta o en terreno, incluyendo, en su caso, sobrepesos y del montaje de los paneles solares/módulos fotovoltaicos sobre la estructura, o el terreno para el montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.</i>	- Análisis de la documentación técnica y los planos recibidos. - Identificación de la estructura y en su caso, sobrepesos a instalar. - Transmisión de las disfunciones detectadas entre el proyecto y el emplazamiento de la estructura. - Marcación de la ubicación de la estructura, sobre la cubierta o el terreno. - Identificación de los paneles solares fotovoltaicos a instalar. - Localización del emplazamiento de los paneles solares fotovoltaicos a partir de los planos recibidos. - Transmisión de las disfunciones detectadas entre el proyecto y el emplazamiento de los paneles solares fotovoltaicos. - Marcación de la ubicación de los paneles solares fotovoltaicos sobre la cubierta o el terreno. - Señalización del área de trabajo afectada, utilizando los elementos para ello. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la</i>

	<i>Escala A.</i>
<i>Eficacia en el replanteo del montaje de inversores, baterías, optimizadores, reguladores de carga, cuadros eléctricos y aparamenta eléctrica y de canalizaciones y cableado eléctrico.</i>	- Identificación del tipo de inversores, baterías, optimizadores, reguladores, cuadros y aparamenta. - Marcación de la ubicación de los equipos, sobre el terreno o pared, mediante laser, rotulador, tiralíneas entre otros, teniendo en cuenta las características del lugar. - Identificación del tipo de conexión, así como las características funcionales y especificaciones de los elementos que la forman. - Identificación del punto de conexión y las características de la red a la que se va a conectar la instalación. - Transmisión de las disfunciones detectadas entre el proyecto o memoria técnica y el emplazamiento de los elementos, a la persona responsable. - Marcación del trazado de las canalizaciones y cableado eléctrico, sobre el terreno o paredes. - Señalización del área de trabajo afectada, utilizando los elementos para ello. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Precisión en el replanteo del sistema de apoyo energético, garantizando sus condiciones operativas, a partir de los planos.</i>	- Identificación del sistema de apoyo energético. - Replanteo del sistema de apoyo energético, así como su conexión a la instalación solar fotovoltaica. - Marcación de la ubicación de los equipos y el trazado de las canalizaciones, sobre el terreno o paredes. - Señalización del área de trabajo afectada, utilizando los elementos para ello. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para replantear la estructura de los paneles o módulos solares fotovoltaicos en cubierta o en terreno, incluyendo, en su caso, sobrepesos y el montaje de los paneles solares/módulos fotovoltaicos sobre la estructura, o el terreno para el montaje de instalaciones solares fotovoltaicas, analiza la documentación técnica y los planos recibidos. Identifica la estructura y en su caso, sobrepesos a instalar. Transmite las disfunciones detectadas entre el proyecto y el emplazamiento de la estructura. Marca la ubicación de la estructura, sobre la cubierta o el terreno. Identifica los paneles solares fotovoltaicos a instalar. Localiza el emplazamiento de los paneles solares fotovoltaicos a partir de los planos recibidos. Transmite las disfunciones detectadas entre el proyecto y el emplazamiento de los paneles solares fotovoltaicos. Marca la ubicación de los paneles solares fotovoltaicos sobre la cubierta o el terreno. Señaliza el área de trabajo afectada, utilizando los elementos para ello.</i>
3	<i>Para replantear la estructura de los paneles o módulos solares fotovoltaicos en cubierta o en terreno, incluyendo, en su caso, sobrepesos y el montaje de los paneles solares/módulos fotovoltaicos sobre la estructura, o el terreno para el montaje de instalaciones solares fotovoltaicas, analiza la documentación técnica y los planos recibidos. Identifica la estructura y en su caso, sobrepesos a instalar. Transmite las disfunciones detectadas entre el proyecto y el emplazamiento de la estructura. Marca la ubicación de la estructura, sobre la cubierta o el terreno. Identifica los paneles solares fotovoltaicos a instalar. Localiza el emplazamiento de los paneles solares fotovoltaicos a partir de los planos recibidos. Transmite las disfunciones detectadas entre el proyecto y el emplazamiento de los paneles solares fotovoltaicos. Marca la ubicación de los paneles solares fotovoltaicos sobre la cubierta o el terreno. Señaliza el área de trabajo afectada, utilizando los elementos para ello, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para replantear la estructura de los paneles o módulos solares fotovoltaicos en cubierta o en terreno, incluyendo, en su caso, sobrepesos y el montaje de los paneles solares/módulos fotovoltaicos sobre la estructura, o el terreno para el montaje de instalaciones solares fotovoltaicas, analiza la documentación técnica y los planos recibidos. Identifica la estructura y en su caso, sobrepesos a instalar. Transmite las disfunciones detectadas entre el proyecto y el emplazamiento de la estructura. Marca la ubicación de la estructura, sobre la cubierta o el terreno. Identifica los paneles solares fotovoltaicos a instalar. Localiza el emplazamiento de los paneles solares fotovoltaicos a partir de los planos recibidos. Transmite las disfunciones detectadas entre el proyecto y el emplazamiento de los paneles solares fotovoltaicos. Marca la ubicación de los paneles solares fotovoltaicos sobre la cubierta o el terreno. Señaliza el área de trabajo afectada, utilizando los elementos para ello, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No replantea la estructura de los paneles o módulos solares fotovoltaicos en cubierta o en terreno, incluyendo, en su caso, sobrepesos ni el montaje de los paneles solares/módulos fotovoltaicos sobre la estructura, o el terreno para el montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para replantear el montaje de inversores, baterías, optimizadores, reguladores de carga, cuadros</i>
---	--

	eléctricos y aparamenta eléctrica y de canalizaciones y cableado eléctrico, identifica el tipo de inversores, baterías, optimizadores, reguladores, cuadros y aparamenta. Marca la ubicación de los equipos, sobre el terreno o pared, mediante laser, rotulador, tiralíneas entre otros, teniendo en cuenta las características del lugar. Identifica el tipo de conexión, así como las características funcionales y especificaciones de los elementos que la forman. Identifica el punto de conexión y las características de la red a la que se va a conectar la instalación. Transmite las disfunciones detectadas entre el proyecto o memoria técnica y el emplazamiento de los elementos, a la persona responsable. Marca el trazado de las canalizaciones y cableado eléctrico, sobre el terreno o paredes. Señaliza el área de trabajo afectada, utilizando los elementos para ello.
3	Para replantear el montaje de inversores, baterías, optimizadores, reguladores de carga, cuadros eléctricos y aparamenta eléctrica y de canalizaciones y cableado eléctrico, identifica el tipo de inversores, baterías, optimizadores, reguladores, cuadros y aparamenta. Marca la ubicación de los equipos, sobre el terreno o pared, mediante laser, rotulador, tiralíneas entre otros, teniendo en cuenta las características del lugar. Identifica el tipo de conexión, así como las características funcionales y especificaciones de los elementos que la forman. Identifica el punto de conexión y las características de la red a la que se va a conectar la instalación. Transmite las disfunciones detectadas entre el proyecto o memoria técnica y el emplazamiento de los elementos, a la persona responsable. Marca el trazado de las canalizaciones y cableado eléctrico, sobre el terreno o paredes. Señaliza el área de trabajo afectada, utilizando los elementos para ello, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.
2	Para replantear el montaje de inversores, baterías, optimizadores, reguladores de carga, cuadros eléctricos y aparamenta eléctrica y de canalizaciones y cableado eléctrico, identifica el tipo de inversores, baterías, optimizadores, reguladores, cuadros y aparamenta. Marca la ubicación de los equipos, sobre el terreno o pared, mediante laser, rotulador, tiralíneas entre otros, teniendo en cuenta las características del lugar. Identifica el tipo de conexión, así como las características funcionales y especificaciones de los elementos que la forman. Identifica el punto de conexión y las características de la red a la que se va a conectar la instalación. Transmite las disfunciones detectadas entre el proyecto o memoria técnica y el emplazamiento de los elementos, a la persona responsable. Marca el trazado de las canalizaciones y cableado eléctrico, sobre el terreno o paredes. Señaliza el área de trabajo afectada, utilizando los elementos para ello, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.
1	No replantea el montaje de inversores, baterías, optimizadores, reguladores de carga, cuadros eléctricos y aparamenta eléctrica ni de canalizaciones y cableado eléctrico.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	Para replantear el sistema de apoyo energético, garantizando sus condiciones operativas, a partir de los planos, identifica el sistema de apoyo energético. Replantea el sistema de apoyo energético, así como su conexión a la instalación solar fotovoltaica. Marca la ubicación de los equipos y el trazado de las canalizaciones, sobre el terreno o paredes. Señaliza el área de trabajo afectada, utilizando los elementos para ello.
---	--

3	<i>Para replantear el sistema de apoyo energético, garantizando sus condiciones operativas, a partir de los planos, identifica el sistema de apoyo energético. Replantea el sistema de apoyo energético, así como su conexión a la instalación solar fotovoltaica. Marca la ubicación de los equipos y el trazado de las canalizaciones, sobre el terreno o paredes. Señaliza el área de trabajo afectada, utilizando los elementos para ello, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para replantear el sistema de apoyo energético, garantizando sus condiciones operativas, a partir de los planos, identifica el sistema de apoyo energético. Replantea el sistema de apoyo energético, así como su conexión a la instalación solar fotovoltaica. Marca la ubicación de los equipos y el trazado de las canalizaciones, sobre el terreno o paredes. Señaliza el área de trabajo afectada, utilizando los elementos para ello, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No replantea el sistema de apoyo energético, garantizando sus condiciones operativas, a partir de los planos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

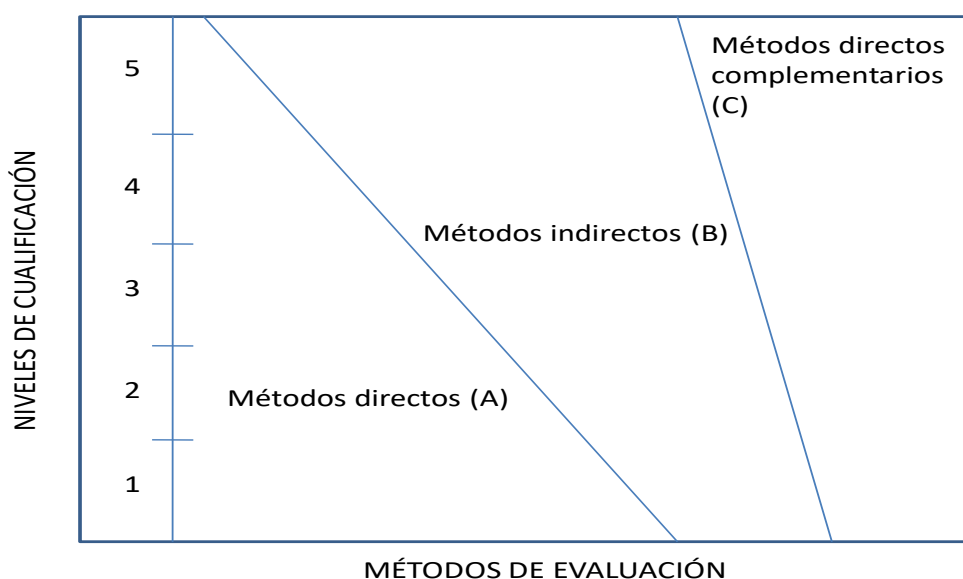
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Replantear instalaciones solares fotovoltaicas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la

competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniqué con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.